

En relación a la denuncia por supuesto maltrato animal interpuesta por Proyecto Gran Simio, Zoo Aquarium de Madrid manifiesta lo siguiente:

1. Las conductas delictivas imputadas son totalmente falsas y han sido atribuidas intencionadamente con total desprecio a la verdad.
2. Zoo de Madrid está analizando **acciones legales, tanto por la vía penal como la civil, contra las personas que puedan promover una denuncia falsa y acusaciones tan graves sin ningún fundamento, haciéndose eco de un presunto delito de maltrato animal** (art. 337 Código Penal).
3. **La prioridad de Zoo de Madrid es garantizar el bienestar y la salud de todos los animales bajo su cuidado.** En relación a algunos delfines, como ocurre en cualquier grupo de animales de otras especies, se dan afecciones tales como las que nos ocupan en la piel, produciéndose también estas entre delfines salvajes.

**Lala** es una de las hembras de mayor edad del grupo de delfines. En algunos momentos, es más apreciable un **problema crónico que presenta en su piel** pudiendo ser más o menos llamativo, según la época. Actualmente, **goza de un buen estado general de salud** y, al igual que el resto del grupo, reciben una atención veterinaria permanente y tratamiento específico, cuando así lo requieren.

Conviene recordar que **hay lesiones dérmicas producidas por diversos agentes, al igual que sucede en humanos, que no siempre son posibles de eliminar del todo a lo largo de la vida del individuo** sin que eso afecte a su bienestar, salud y supervivencia.

4. La alimentación que recibe todo el grupo de 9 delfines incluye una dieta equilibrada de **pescado de primera calidad**. En ninguna ocasión, se hace una utilización instrumental de su dieta para su participación en las charlas educativas que forman parte de su actividad diaria y se realizan de acuerdo con la política de Zoo Aquarium de Madrid, siguiendo las directrices y mejores prácticas de EAZA. Este tipo de **charlas no perjudican, en ningún aspecto al delfín, más bien al contrario, refuerzan su enriquecimiento positivo y ejercicio diario**.
5. El **cuidado y respeto** de todos nuestros animales es máximo y para ello, contamos con programas especiales de veterinaria, enriquecimiento, alimentación y entrenamiento como las charlas educativas en las que además se transmiten al público mensajes sobre la protección y la biodiversidad de nuestro planeta cumpliendo una **función claramente educativa y de concienciación**.
6. Nuestros fines como institución zoológica y los de todos los miembros que han sido aceptados para formar parte de WAZA, EAZA, AIZA y la EAAM, se enmarcan en la investigación, la educación y la conservación **respetando escrupulosamente los parámetros de bienestar animal y el convenio CITES** (Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre).
7. Desde Zoo Aquarium de Madrid, siempre somos respetuosos con las opiniones contrarias a nuestra labor. No obstante, los límites lógicos son casos como este en los que, con evidente desprecio a la verdad y con fines espurios, se imputa un delito doloso tan grave **como es el maltrato animal (art. 337 Código Penal), por lo que estudiaremos las acciones legales oportunas, tanto por la vía penal como la civil, tanto contra las personas como las asociaciones que puedan promover una denuncia falsa**.